

**IV SEMINARIO INTERNACIONAL POLITICAS DE LA MEMORIA
“Ampliación del campo de los derechos humanos. Memoria y perspectivas”
Buenos Aires, 29 y 30 de septiembre - 1° de octubre de 2011**

Eje 3: Derechos humanos, género y diversidades

Mesa 12: Violencia sexual y de género en el marco el terrorismo de estado en Argentina y Latinoamérica

Espacios, tiempos e interlocuciones. Testimonios sobre violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina.

**Claudia Bacci, María Capurro Robles, Alejandra Oberti y Susana Skura
(Memoria Abierta)***

Presentación

La reapertura de los procesos judiciales por crímenes cometidos durante el período del terrorismo de Estado ha permitido visibilizar modos específicos de la violencia del sistema represivo, como la ejercida contra las mujeres detenidas legal e ilegalmente. Si bien estas formas de violencia se incorporaron recientemente al debate judicial, han existido otros espacios donde estos relatos pudieron ser contados en diversos momentos.

En este trabajo analizaremos algunos testimonios del Archivo Oral de Memoria Abierta referidos a la violencia sexual contra las mujeres detenidas en Centros Clandestinos de Detención (CCD) y cárceles durante la última dictadura. Se trata fundamentalmente de relatos de mujeres que, de modos diversos, denuncian y reflexionan sobre la violencia sexual en sus diferentes manifestaciones como parte del sistema represivo del periodo.

Las dimensiones abordadas en este trabajo serán:

- Las consideraciones de las entrevistadas sobre los lugares, momentos e interlocutores con quienes han podido o querido referirse a esas violencias.
- Sus percepciones sobre la experiencia de tomar la palabra con posterioridad a esos hechos, ya sea para denunciar judicialmente o bien para narrar sus experiencias.

* Claudia Bacci: Socióloga (UBA), Mg. En Investigación en Ciencias Sociales (UBA). Es docente e investigadora (UBA) en temas de género y derechos humanos y teorías feministas. Forma parte del Equipo de Trabajo del Archivo Oral de Memoria Abierta (Entrevistadora).

María Capurro: Abogada (UBA), Mg. en Ciencias de la Comunicación (UABarcelona) y doctoranda en Ciencias de la Comunicación por esa misma universidad. Ha trabajado en distintas organizaciones en el ámbito de los derechos humanos. Actualmente co-coordina del proyecto “Procesos de justicia y transmisión de la memoria” que desarrolla Memoria Abierta y ha participado en proyectos de investigación aplicada en el Instituto de la Comunicación de la UAB (Incom-UAB) y en el Centro de Derechos Humanos de la UNLa.

Alejandra Oberti: Socióloga (UBA), especializada en estudios de género y en temas de pasado reciente argentino. Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) y coordinadora desde 2005 del Archivo Oral de Memoria Abierta.

Susana Skura: Antropóloga (UBA), Maestranda en la Maestría de Análisis del Discurso (UBA). Es docente e investigadora (UBA). Forma parte del Equipo de Trabajo del Archivo Oral de Memoria Abierta (Entrevistadora).

- Las formas específicas de resistencia tal como aparecen resignificadas en los relatos actuales.

Por último, reflexionaremos sobre los ecos en el presente de las diferentes formas de las violencias contra las mujeres, considerando sus específicas marcas de género.

Los testimonios, el Archivo

Los testimonios de Memoria Abierta tienen como fin documentar, estudiar e interpretar los procesos históricos del pasado reciente, aportar a la construcción de una memoria social y promover su transmisión a las futuras generaciones. Desde los mismos inicios del Archivo Oral en 2001, la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres han formado parte de los testimonios de numerosas entrevistadas cuando relatan experiencias propias así como de compañeras/os de cautiverio. También reflexionan sobre sus efectos en el presente y sobre los pasos dados con anterioridad en otras instancias (judiciales, familiares, sociales), entramando experiencias personales y colectivas en espacios públicos y privados. Esta diversidad de espacios y tiempos de la tarea de testimoniar merece ser también objeto de análisis, ya que implican a su vez, y de manera fundamental, diferencias y desplazamientos en las interlocuciones establecidas, en las propias formas y contenidos de los testimonios brindados.

Como ya se ha señalado, pero conviene recordar, las primeras formas del testimonio en relación con el terrorismo de Estado se han centrado en la denuncia. Primero ante organismos de derechos humanos (Amnesty International, Comisión Interamericana de Derechos Humanos y organizaciones nacionales que se dedicaron a recoger denuncias) y ante la prensa internacional con el objetivo de llamar la atención acerca de lo que ocurría en el país y solicitar la solidaridad internacional y la condena de la dictadura. Luego fue el tiempo de las denuncias ante la CONADEP y, como una absoluta novedad (no solo local sino también regional), ante diversas instancias estatales: desde las declaraciones testimoniales en el marco de la apertura de las investigaciones en los Tribunales Militares –con las implicancias subjetivas de testimoniar en 1984 ante oficiales de uniforme y en sede militar– hasta las declaraciones indagatorias y los testimonios orales en el Juicio a las Juntas.

Sin duda, la declaración testimonial judicial ha sido resultado del reclamo de quienes fueron afectados de diversas formas y grados por el terrorismo de Estado. La consigna “Memoria, Verdad y Justicia” que propuso el movimiento de derechos humanos expresa esa necesidad urgente de reparación ante la magnitud de los crímenes cometidos por la última dictadura. El espacio judicial es el lugar, así como los juicios son el momento, en donde se reconoce la condición de afectados o víctimas de las y los denunciados y se legitima el rol de los testigos. Quienes denuncian operan un desplazamiento de la significación de su lugar social desde la posición de víctimas (aparentemente pasivas) a la de denunciados, querellantes, testigos. Como afirma Elizabeth Jelín (2010: 236), “Cuando esto ocurre, la posición de víctima se retrae o esfuma (en términos jurídicos) abriendo camino para el surgimiento de un ‘sujeto de derecho’. Su voz tiene entonces el valor testimonial, y puede ser escuchada y reconocida por los jueces y por la sociedad. La intervención de un tercero, la ley representada por la figura del tribunal, reconoce a ambos lados como adversarios en un conflicto que debe ser decidido a través de procedimientos legales.” Sin embargo, como también señala Jelín, el testimonio en sede judicial o en el momento de una Audiencia Oral responde a reglas formales que limitan la expresión de los testigos, “conforme a las reglas legales de la evidencia aceptable”: narra una agresión, cuyas marcas físicas ya no pueden mostrarse, con el mayor detalle

posible de modo que la misma pueda ser corroborada por otros testimonios. Esto implica reforzar los detalles sobre la agresión, la herida, el golpe, la violación. El relato sobre la violencia coloca en el centro al cuerpo pero no a las emociones o reflexiones que éste suscita. La denuncia –tal como ha sido expuesta en el Juicio a las Juntas, por ejemplo– suspende el relato en el momento de la emoción, en la reivindicación política, en el llanto o el reclamo.¹ “Este patrón intermitente tuvo un efecto muy especial: el mensaje oculto era que, en todo su detalle, en su totalidad, la experiencia no podía ser narrada; menos aún, podía ser escuchada. El testimonio judicial es una narrativa personal de una experiencia vivida, pero el marco jurídico lo quiebra en pedazos y componentes: el requerimiento de identificación personal, el juramento de decir verdad, la descripción detallada de las circunstancias de cada acontecimiento. El discurso de el/la testigo tiene que desprenderse de la experiencia y transformarse en evidencia.” (í.d.: 234)

A diferencia de la denuncia judicial, el tipo de testimonios que contiene el Archivo Oral de Memoria Abierta permite que los relatos no se agoten en estas experiencias traumáticas e incluso que, en muchos casos, se asocien con la narración de episodios que muestran los modos personales y colectivos en que pudieron articularse resistencias a esas formas de violencia en los propios lugares de detención. Por un lado, la metodología de la entrevista narrativa articula herramientas de la historia de vida y la entrevista estructurada. Por el otro, el registro audiovisual, en el que forma y contenido se interpenetran, favorece la comprensión multidimensional del mensaje. Su riqueza radica en que permite aproximarnos a la dimensión de la experiencia de los sujetos, a la de su perspectiva y subjetividad. Nos ofrecen una historia “encarnada” que da cuenta de las diversas formas en que los acontecimientos que constituyen parte habitual de la historia han condicionado una vida. El Archivo es de acceso público, es decir, los testimonios son filmados y pueden ser vistos en nuestra sede de manera completa, sin ediciones (a menos que sean expresamente requeridas por las propias testimoniadas) ni fragmentaciones *ad-hoc*. Hay estrictas pautas de producción y realización del testimonio que involucra a un equipo que acompaña el proceso, que no culmina al apagar la cámara pues implica preservar la confidencialidad de los datos que así lo requieren y cuidar del uso que se da a los mismos por parte de quienes consultan el Archivo.² Esto es así porque creemos que las memorias se construyen colectiva e intersubjetivamente. Creemos que las diferencias entre este tipo de testimonio respecto del judicial son sustanciales tanto en términos de la forma como de sus contenidos y de la interlocución que genera, no sólo en el momento de la entrevista, sino también con quienes luego los consultarán: ver y oír el relato de la experiencia sobre la violencia requiere una escucha

¹ Debemos decir que estas características del testimonio judicial han cambiado en los procesos que se han iniciado desde la reapertura desde 2005 de los juicios por crímenes de la dictadura. En algunos casos, los testigos se refieren largamente a sus militancias políticas previas, increpan a los acusados presentes, o detallan las formas de resistencia a la violencia en los CCD. Incluso, algunas de las sentencias dictadas más recientemente reconocen el agravante de la “persecución política” de las víctimas en las condenas (vg. Sentencia de causa “Vesubio” dictada en 2011). Esto sin embargo está sujeto a la voluntad o permeabilidad de los jueces del tribunal de turno.

² Desde el primer contacto establecido hasta la guarda definitiva del testimonio y su puesta a la consulta pública, el proceso requiere cumplir una serie de pasos referidos a la información precisa sobre el proyecto y el modo de accesibilización de los testimonios –en el caso del Archivo Oral-, al acuerdo acerca de los temas y enfoques sobre los que se trabajará de manera conjunta entre entrevistadora y testigo durante el testimonio, la preparación de la escena del mismo y el consentimiento informado acerca de los usos y divulgación futuros. No solo importa qué información se obtenga, sino también cómo se obtiene y qué se hace con ella. En este sentido, evitamos conscientemente cualquier forma de revictimización de las testimoniadas durante el proceso de brindar sus testimonios en este marco.

cuidada. Este cuidado comienza antes del testimonio y se reitera cada vez que se accede a él.

A su vez, quienes testimonian, de manera más o menos consciente, se resitúan en esas escenas –muchas de ellas traumáticas–, desplazándose del lugar casi excluyente de víctimas en el que las colocan sus propias denuncias –por ejemplo, en sede judicial– así como también de la percepción empática de sus interlocutores.³ Muchas de ellas se esfuerzan por vincular esa experiencia traumática con lo que ellas han sido *antes* y *después* de transitarla.

El testimonio sobre la violencia en el cuerpo

El particular carácter público de los testimonios producidos de este modo nos sitúa frente a la cruda paradoja que representa el tratamiento de narrativas personales relativas a experiencias traumáticas como las que aquí consideraremos. Elizabeth Jelin (2002) se ha referido a esta cuestión, señalando que estos testimonios sobre situaciones de violencia y tortura exponen en el centro del relato al cuerpo. Cuando estos testimonios son de mujeres que han sufrido violencia de carácter sexual, dicha paradoja se extrema. La violencia sexual implica formas extremas de violación de la privacidad y la intimidad personales que a su vez rompen la rígida división entre espacios públicos y privados así como las prescripciones para varones y mujeres en cada uno de ellos. Jelin se pregunta entonces: “¿Cómo combinar la necesidad de construir una narrativa pública que al mismo tiempo permita recuperar la intimidad y la privacidad?” (*íd.*: 115). Entendemos que en ocasiones, es preciso cuidar e incluso reconstruir “la intimidad y la esfera privada violadas en dictadura”, en particular en relación con las denuncias sobre violencia sexual (contra varones o mujeres). El *tiempo real* de la memoria es siempre, ineludiblemente, *actual*. (Jelin y Kaufman, 2006: 187-188) Eso significa que en el relato que da forma al testimonio sobre la violencia sexual, en la reflexión sobre ésta, el trauma –de una forma diferida– se actualiza. Indicando la soledad en la que accedieron por primera vez a la instancia judicial durante el recordado Juicio a las Juntas, o bien la afabilidad y calidez de alguna audiencia en particular pero solo posible en territorio extranjero, numerosos testimonios ponen al descubierto la exposición que implica esta instancia de acceso a lo público. Los sentimientos son contradictorios: desean dar testimonio pero no ser reconocidas públicamente; luchan por el acceso a la justicia –y así al reconocimiento estatal y posiblemente social– pero en el mismo momento en que se produce, lo temen.⁴

La *actualidad* del testimonio nos ha preocupado a lo largo del trabajo, obligándonos a replantear nuestra perspectiva cada vez que veíamos resurgir dicha paradoja en el recorte y disposición narrativos de las citas de los testimonios elegidos. Como decíamos antes, el testimonio contiene un costado reparador en tanto coloca a quienes son interpeladas como víctimas en un lugar de agentes. En el caso judicial, su palabra-testimonio puede ser la prueba que condena a los victimarios y tanto en unos como en

³ Sobre la noción de “víctima” (o de “víctima directa”) cabe decir que también esta ha sido resignificada. Desde las primeras aproximaciones a través de relatos auto/biográficos, denuncias judiciales y periodísticas, ha variado pasando desde la centralidad en esas instancias hasta la recuperación de otras narrativas ligadas a la politicidad de las subjetividades y de las luchas sociales del pasado reciente, sin eximir en ese desplazamiento las responsabilidades del terrorismo de Estado. (Jelin y Kaufman, 2006: 192)

⁴ Estas manifestaciones se observan recurrentemente en relación con la evaluación que hacen numerosos testimoniante del Archivo respecto de la Justicia, que recogemos en un trabajo que se encuentra en curso.

otros, tienen el plus de ser un enunciado voluntario. (Strejilevich, 2006). Sin embargo, el efecto reparador solo puede ser considerado como potencialmente posible.

Efectivamente, un trabajo de este tipo requiere una particular observación de los usos y las apropiaciones inherentes a la cita testimonial, así como el respeto por los silencios y por los diferentes marcos y formas que estos testimonios toman. Esta “encrucijada ética” no puede ser desoída, más allá de las buenas intenciones o de los objetivos estratégicos. Nos hemos acercado a estos testimonios desde diversos saberes – profesionales y personales-, tanto individual como colectivamente, y a todas nos ha atravesado el compromiso con aquello que las mujeres que citamos dicen, pero sobre todo la responsabilidad frente a estas narrativas personalísimas. Hemos tratado de atravesar las (nuestras) dificultades u obstáculos para reconocer las resignificaciones que actualizaban esos relatos, sus respectivos *antes* y *después*, para así recuperar de estos no solamente lo traumático sino también aquello que las rescata del estereotipo de la victimización.

Al hablar de resistencias nos referimos a aquellas estrategias personales que permitieron a las sobrevivientes atravesar la violencia mitigando en cierta medida el daño —y en menor medida en algunos casos evitándolo. No nos referimos a las resistencias físicas que pudieran haber desplegado muchas sobrevivientes frente a la amenaza de una o más personas, aquellas actitudes que la doctrina legal suele considerar “prueba de la acción sexual forzada”, sino fundamentalmente a las estrategias emocionales y psicológicas que algunas sobrevivientes recuerdan con particular actualidad y que incluyen activamente en los relatos. Pero incluimos además como formas de resistencia aquellos gestos de solidaridad que la amenaza de violencia sexual despertó en los/as compañeros de cautiverio, que también en muchos casos mitigaron sus consecuencias. El carácter colectivo de algunas de estas estrategias de algún modo le extirpa a la violencia sexual en el terrorismo de Estado —y a la violación en particular— el carácter de experiencia privada o personal.⁵ Al mismo tiempo muestra que la violencia sexual generalizada contra las mujeres en estos contextos ha sido desde siempre una realidad conocida por quienes atravesaron experiencias de cautiverio, situación que nos interpela sobre el silencio que ha imperado en relación con este tema. Sin entrar en el terreno de las posibilidades de persecución penal de estos hechos en cuánto delitos, en el pasado y en la actualidad, o en la ineludible intervención de las víctimas para que se determinen responsabilidades concretas, es inevitable preguntarse por qué ha sido tan difícil decir y oír estos relatos, por qué se ha demorado tanto tiempo en comenzar a visibilizar y discutir socialmente el lugar que tuvo la violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado.

Nos interesa iluminar estas capacidades, estos resquicios que encontraron las mujeres para oponerse a la agresión, no para cuestionar la situación de evidente y prácticamente total indefensión en la que se encontraban, sino para rescatar aquello que ellas mismas rescatan, *lo que efectivamente dicen*.

Violencia contra las mujeres: descripción breve del *corpus* de testimonios

Desde 2001 a la fecha, el Archivo ha reunido 710 entrevistas. De ellas, aproximadamente 95 corresponden a mujeres que estuvieron presas, legal y/o ilegalmente, entre 1973 y 1983, a excepción de una de ellas cuyo secuestro,

⁵.- En algunos casos los relatos muestran que la selección se produce de entre un grupo de personas que comparte un espacio de encierro —una cuadra, una “cucha”, una habitación— y es precisamente esta cercanía la que impulsa la reacción de los/as otros/as.

desaparición y luego detención legal ocurrieron entre 1971 y 1972. De este grupo, fueron relevados (visionados y analizados) 55 testimonios con el propósito de identificar denuncias sobre formas de violencia específica de las que estas mujeres, o sus compañeras, fueron víctimas durante su detención. También, las reflexiones que estas situaciones traumáticas les suscitaron en aquella época y, años más tarde, al momento de brindar su testimonio, de valorar las experiencias que se vieron obligadas a transitar. Para nuestra propia sorpresa encontramos un volumen importante de testimonios que referían a estas cuestiones de forma específica incluso desde los inicios del Archivo.⁶ De este relevamiento surge también que los testimonios hablan de un tipo particular de violencia contra las mujeres y que podemos encontrar esta especificidad tanto en los casos de centros clandestinos de detención como en el caso de detenciones legales durante el terrorismo de Estado.

Una primera caracterización y sistematización de las diferentes formas que adquirió esa violencia podría resumirse en cuatro niveles relativos a la carga física directa, así como al grado de involucramiento del cuerpo de las mujeres en cada caso:

- Agresiones verbales en forma de insultos, bromas, burlas y denominaciones impropias, expresiones obscenas, comentarios y tonos lascivos que convierten al cuerpo en objeto, amenazas referidas al destino de los embarazos e hijos.⁷
- Desnudez forzada, requisas vejatorias, posturas y tratos humillantes a detenidas y familiares visitantes, manoseo y otras formas de abuso sobre el cuerpo.
- Embarazos no deseados, inducción del parto, abortos provocados por la tortura, separación y apropiación de los hijos.
- Sometimiento a formas de esclavitud sexual, violación y aplicación de tormentos en órganos sexuales.

Pilar Calveiro afirma que “El poder muestra y esconde, y se revela a sí mismo tanto en lo que exhibe como en lo que esconde” (2004: 25) A diferencia de las marcas en el cuerpo, los gritos y los ruidos constituyen parte de la materialidad flagrante de la violación que, pese a su intangibilidad, continúan siendo aspectos desoídos. La violencia contra las mujeres implicó –al menos así aparece en algunos testimonios–, un segundo nivel de castigo: la estigmatización de las propias mujeres víctimas de la misma. Uno de los efectos buscados por los torturadores con las violaciones sistemáticas y en el sometimiento a la servidumbre sexual ha sido el de generar una ruptura de las solidaridades entre los secuestrados, negando espuriamente el carácter de víctimas de aquellas. En este sistema de imposición del terror, los secuestrados –todos ellos– resultaron inmersos en una dinámica que apela de manera fundamental a privar de lazos de contención y de resistencia. Proponemos entonces correr el foco de las miradas estigmatizadoras que ven en dichas mujeres la colaboración y/o la traición para

⁶ Al momento de establecer un orden en el relevamiento se decidió, por un lado, priorizar los relatos de mujeres que fueron detenidas en distintas provincias del país -la Ciudad de Buenos Aires se encuentra sobrerrepresentada- y, además, tener un panorama de todos los centros clandestinos de detención y cárceles por los que pasaron las testimoniantes. Otro criterio para priorizar fue la temporalidad de los testimonios. Es decir, que se procuró contar en esta instancia con un relevamiento prácticamente completo de los relatos aportados durante los primeros años de vida del Archivo Oral (2001-2005). Este interés se suscitó al advertir que ya en estos años el Archivo contaba con algunos testimonios de mujeres que relataron haber sido violadas o haber sufrido intentos de violación sexual durante su cautiverio. Luego, en las entrevistas incorporadas en los últimos años, la denuncia de situaciones de este tipo aparece más frecuentemente.

⁷ En el caso de las detenidas embarazadas, estos insultos y discursos violentos se refuerza por el cuestionamiento de ser madres de subversivos, o pretender serlo.

comprenderla como un aspecto más de dicho sistema.⁸ La violencia contra las mujeres en el marco del terrorismo de Estado no puede dejar fuera la complejidad de las experiencias, el sistema de dominación específico en el que se inserta –y que la diferencia de esa misma violencia cometida en contextos sociales y políticos “normales”–, así como la dimensión social o colectiva de la misma. Porque si bien uno de los ejes de esa violencia es la violación de la privacidad e intimidad, lo central es su carácter “público”: se realiza para que otras/os detenidas/os escuchen o vean, para que se sepa aún en el restringido marco del CCD o la prisión, y para que se tema en toda la sociedad. Sus objetivos son específicamente políticos ya que estaba dirigida contra una serie de sujetos organizada por el terror y que refiere de manera directa a la militancia política, a las mujeres como militantes o activistas políticas, a las agrupaciones (familiares, de amistad, barriales, etc.) cuyo carácter puede tomar un tono político. Finalmente, un aspecto relevante que surge de los testimonios analizados es los sucesivos marcos del testimonio sobre estas experiencias de la violencia. Las mujeres tienen una afinada práctica del relato entre pares (amigas, familiares mujeres, colegas o profesionales de la salud como ginecólogas o terapeutas) que han ejercido reiteradamente en diversos momentos. Esas instancias que se encuentran en el umbral de lo público y lo privado han sido destacadas en los relatos porque fueron los primeros ensayos de tomar la palabra y de ser reconocidas. Estas primeras “conversaciones” y relatos han sido fundantes en sus estrategias posteriores de testimoniar –cómo, dónde, cuándo, qué decir–, y forman parte de la posibilidad que tuvieron de resignificar las resistencias que fueron posibles en el cautiverio.

Lugares, momentos e interlocuciones: tomar la palabra

El espacio de escucha que se dispone para los testimonios en este Archivo ha permitido a las testimoniadas reflexionar también sobre los lugares, momentos e interlocuciones que han tenido, o no, sus relatos a lo largo de estos años.

Algunas de estas reflexiones se refieren estrictamente a la cuestión de la violencia específica contra las mujeres y otras más amplias sobre la experiencia de la tortura que, por la centralidad que tiene el cuerpo en esa práctica represiva, nos dan elementos valiosos para pensar cuáles pueden haber sido —y aun son— las dificultades para hablar especialmente de la violencia sexual.

En este punto, es importante reiterar que prácticamente todos los testimonios de mujeres relevados incluyen referencias a formas específicas de violencia contra ellas y/o sus compañeras. Además de la referencia a hostigamientos, manoseos, apelaciones soeces

⁸ El impacto público que ha generado dicha estigmatización en debates más o menos recientes responde también a lo que llamamos “temporalidad” propia de los testimonios sobre el terrorismo de Estado. Si bien ha sido un tema recurrente desde los primeros testimonios realizados ya en 1979 (por declaraciones públicas de ex-detenidos que habían sido liberados por la dictadura como una de sus operaciones propagandísticas), resurge en el marco de los Juicios actuales, por ejemplo en la causa “Vesubio”. La marca de lo impuro o pecaminoso recae nuevamente sobre esas mujeres que fueron sometidas en el marco del cautiverio. ¿Hará falta decir que no se trató del ejercicio de una sexualidad libre y consentida? Esta forma de sometimiento implica así un doble castigo que afecta a la identidad social de las mujeres en particular, tal como muestran los análisis referidos a los discursos sobre violaciones sexuales en otros contextos, donde ciertas formas de la indagación judicial tienen una fuerte connotación estigmatizante hacia las víctimas. (Chejter, 1990) Por otra parte, también se corresponde con otras formas de estigmatización y descalificación de los sobrevivientes del cautiverio en CCD, como la idea de “traición” tal como la ha analizado Ana Longoni (2007): “Podría pensarse que lo que unió a los sobrevivientes no fue la traición, la delación o la conversión. *Lo que compartieron fue, mejor, la resistencia a la muerte, al terror, a la locura y a la devastación.*” [Los destacados nos pertenecen]

con connotación sexual, desnudez forzada, etc., muestran un particular interés por dar cuenta de las situaciones que atravesaron las compañeras embarazadas o púerperas en cautiverio, o por relatar sus propias experiencias de la maternidad en ese contexto. Muchas de ellas manifiestan un recuerdo muy vívido de la angustia ante la manipulación que los perpetradores hacían de los hijos, en algunos casos detenidos junto con ellas o presentes en el momento del secuestro, la angustia por no saber dónde se encontraban o las consecuencias que podrían sufrir los hijos nacidos luego de la tortura. Es decir, que aunque no se trate de relatos de episodios de violación sexual o vejaciones sexuales, la cuestión de la especificidad de esta violencia está presente en estas narraciones, tanto cuando las testimoniantes narran estos hechos en primera persona como cuando lo hacen en calidad de testigos de situaciones padecidas por otras mujeres. Estos relatos, que incluyen la descripción más o menos pormenorizada de las sensaciones y sentimientos que estas situaciones les suscitaron a lo largo de su vida, están presentes desde los primeros testimonios del archivo. Su existencia constata que estos testimonios pueden surgir cuando existe una necesidad de el/la protagonista —y no cuando el testimonio se le impone o exige— y que ello depende de un espacio o escena de escucha receptiva.

En algunos casos, sin embargo, la imposibilidad de contar ha tenido —y tiene aun hoy— razones más profundas y personales. En su testimonio brindado en 2007, Norma Berti, secuestrada en Córdoba y detenida en centros clandestinos y luego en cárceles, se refiere en estos términos a las dificultades personales y de otras compañeras para narrar la tortura.

Yo tengo que decir que tengo un límite, que es que no puedo oír hablar de esta cosa [en relación con la tortura]. Inclusive muchos años después cuando hice una tesis de doctorado para recibirme en la universidad hablé sobre las prisiones y hay un capítulo que dediqué a la tortura. Es el capítulo más chico que hay. Porque no solamente yo, sino las compañeras que entrevisté para mi tesis, todas han tenido una gran incapacidad de hablar de este tema. Porque pienso que hablar de las vivencias del cuerpo es una de las cosas más difíciles que hay. Y creo que la tortura, o sea la exaltación de este tipo de sensaciones del cuerpo, la exaltación del cuerpo en el sentido negativo... Uno siente un dolor enorme [...] sobre el dolor es muy difícil hablar, sobre el dolor físico.⁹ [Los destacados nos pertenecen]

A partir de esta reflexión, resulta ineludible preguntarse cuánta mayor dificultad puede haber presentado para muchísimas mujeres narrar la violencia sexual en los campos de concentración y detención, donde el cuerpo —y particularmente el de las mujeres—, es concebido como terreno de aniquilación del adversario, instrumento de castigo y deshumanización de las víctimas. En algunos relatos este contexto es tomado expresamente por las testimoniantes para hacer explícito el sentido político de la violencia sufrida y esta comprensión ha colaborado para ellas en las posibilidades posteriores de superación del trauma. En este sentido, una entrevistada —quien ha pedido que su nombre sea resguardado—, cuyo testimonio es parte del Archivo Oral de Memoria Abierta desde 2003, narra con detalle estos hechos, que dejaron en ella profundas secuelas psíquicas e incluso marcas físicas que aun la acompañan. C. G. afirma:

⁹ Memoria Abierta (2007), *Testimonio de Norma Berti*, Buenos Aires. Norma es pedagoga, fue militante política hasta su detención en 1976. Estuvo detenida desaparecida en distintos centros clandestinos de detención de Córdoba, y presa en la Unidad Penitenciaria N° 1 de Córdoba y en la Cárcel de Devoto. Fue liberada en 1979, pero recibió nuevas amenazas y debió exiliarse en Italia, donde continúa viviendo.

Vuelvo a repetir, *me violaron desde la concepción del terrorismo de Estado*. Yo traté por todos los medios que nunca lograran su objetivo, o el placer que significa ejercer el poder sobre un ser humano al que vos sometés en estas condiciones. *Esto yo lo digo ahora porque me hacía sentir mal, me hacía sentir culpable* de todo esto que comenté antes y que pensaba. Me costaron muchos años de terapia y poder entender qué significa esta resistencia mía. *Y como lo práctico, lo común, lo habitual posteriormente en la época de la democracia implicaba el relato del heroísmo, yo sentía que no era heroica y esto me generaba culpa*. Fue un dolor muy grande que me produjo durante mucho tiempo hasta que por fin lo pude entender [...] Ella [en referencia a su terapeuta] me ayudó a entender que había cosas buenas adentro mío después de lo que me pasó. Me ayudó a quererme nuevamente un poco”.¹⁰ [Los destacados nos pertenecen]

Esta reflexión nos permite adentrarnos en la cuestión central que queremos iluminar en esta sección y que puede sintetizarse en la siguiente pregunta ¿qué nos dicen estos testimonios sobre las posibilidades de escucha que estas mujeres tuvieron desde su liberación hasta el presente?

Algunos testimonios revelan un silencio de muchos años, quizás de siempre. En relación con la violencia sexual en particular se deslizan frases como “yo esto nunca lo dije” o “creo que esto es la primera vez que lo cuento”. Otras veces, la angustia que provoca el relato deja entrever la dificultad para poner en palabras esas memorias traumáticas. En ambos casos, sin embargo, las emociones logran ponerse en palabras, dando lugar a descripciones detalladas y sentidas.

El testimonio de Soledad García secuestrada en la D2 de Córdoba, da cuenta del proceso personal que ha implicado para ella hablar públicamente de la violación de la que fue víctima en ese centro clandestino. También del proceso y del sentido social y político que le asigna hoy a su testimonio. Soledad reconoce expresamente su dificultad para incluir el relato de la violación en su testimonio:

Bueno y *lo que yo más recuerdo como fuerte, fuerte, fuerte, que decía que no había podido hablar y evidentemente no es casual que estoy pasando por alto, es el tema de la violación*”.¹¹ [Los destacados nos pertenecen]

Lejos de evitar referirse a este hecho, a continuación Soledad lo describirá con cierto detalle, relatando muy vívidamente las resistencias físicas que oponía a la fuerza que ejercían sobre ella “por lo menos cuatro o cinco personas”.

Nos llevan a la D2, no sabíamos dónde estábamos. Siempre vendados [...] fue entre patadones todo y golpe mucho golpe. Empieza la tortura casi inmediatamente, en el caso mío *la violación de la cual todavía me cuesta...tengo que ir al juzgado esta semana o la otra para ratificar todo eso y contarlo. Y me doy cuenta que en las primeras declaraciones o los primeros testimonios en Europa no sé si lo dije tan claramente*. Es un tema que hay que investigar, de género, y de cómo abusaron, no sólo el maltrato y la tortura física, sino de las mujeres, también de los hombres, pero mucho más de las compañeras mujeres, de las embarazadas, las compañeras que les metieron cosas en la vagina o el útero, ha sido terrible. *Y es un tema que cuesta*. Yo soy una mina grande, que *tengo trabajados estos temas a nivel no sólo de la teoría sino de la asistencia en*

¹⁰ Memoria Abierta (2003), *Testimonio de C. G.*

¹¹ Memoria Abierta (2008), *Testimonio de Soledad García*, Córdoba. Soledad fue una activa militante social y política de Córdoba. Participó del gremio docente de esa provincia. A fines de 1975 fue detenida, permaneció unos días en la D2 y luego tres años en distintas cárceles hasta que se exilió en España.

muchos casos y cuesta, cuesta mucho porque primero por el delito de orden privado que es, ¿no? *Pero mezclado con lo político*, donde te querían hacer cargo de cualquier cosa...”. (Soledad García, *íd.*) [Los destacados nos pertenecen]

En este pasaje es posible identificar un recorrido que han transitado los testimonios de mujeres en general, y de sobrevivientes de violencia sexual en particular. Como hemos señalado, los primeros testimonios de sobrevivientes, fuertemente marcados por la necesidad imperiosa de demostrar el plan sistemático y las prácticas del terrorismo de Estado, focalizaron en el secuestro, la tortura y la desaparición, relegando otros temas. A su vez, es evidente que el proceso personal de reconocerse también como víctima de violación y de procesar el impacto traumático de esa experiencia, insumieron un tiempo distinto al que marcó la transición democrática y los reclamos judiciales de entonces. Más de treinta años después tiene que volver a los tribunales, “ratificar todo eso y contarlo”. A pesar del tiempo transcurrido, de la asistencia recibida y de la “explicación teórico-política” que hoy puede hacer sobre esos hechos, volver sobre la experiencia es algo que aun le cuesta. No obstante, reconoce la importancia de que este tema se investigue en todos los ámbitos y es eso lo que da sentido a afrontar la tarea de continuar narrándolo.

Todavía en dictadura, muchos testimonios, sobre todo de personas que permanecieron en el país luego de ser liberadas, refieren al silencio imperante. Un silencio que fue en algunos casos una decisión personal, pero además una imposición de un contexto silenciador en sus propias familiares y círculos cercanos, incluso entre sobrevivientes o compañeros de militancia. Alicia Morales secuestrada en D2 de Mendoza y liberada años después de la cárcel de Devoto, se refiere a las resistencias de su entorno próximo y a los silencios que ella misma asumió “para que a otros no les pasara lo que les estaba pasando” a ellos.

Esto de recuperar la memoria es toda una tarea, re-difícil. Porque durante mucho tiempo *creo que durante mucho tiempo intentamos borrar la memoria para que nadie más le pasara lo que nos estaba pasando. Y después ha sido muy difícil reconstruir...* a mí me ha sucedido encontrarme con gente que estuvo presa y no poder hablar de las cosas. No podernos encontrar, primero, y después no poder hablar de las cosas entre nosotros. Creo que reconstruir la memoria es una tarea más que pendiente. Porque la memoria no es solamente el horror de lo que pasó, hay los por qué, los cómo y los para qué, que todavía no podemos responder [...] Además que el miedo de las familias también era terrible. La familia de José jamás pudo superar el pánico de lo vivido. Y hablar del tema les costaba tanto que era casi imposible. Hablar de lo que pasaba. Y cuando nosotros queríamos hablar, y siempre lo digo y lo vuelvo a repetir, porque *cada vez que nosotros queríamos hablar y contar, por eso esto que están haciendo me parece más que importante, me decían ‘no te acordés que te hace mal’*. Y yo al principio pensaba ‘¿por qué me hace mal? Si yo quiero que sepan lo que pasó.’ *Y después me di cuenta que en realidad le hacía muy mal al que escuchaba, porque eso lo obligaba a tomar partido, a darse por enterado, ¿no?* Y nadie quería saber. Y han tenido que pasar 30 años por ejemplo, para que podamos hablar de algunas cosas”.¹² [Los destacados nos pertenecen]

¹² Memoria Abierta (2008), *Testimonio de Alicia Morales*, Mendoza. Alicia nació en San Juan en 1952. En la década de 1970 fue una activa militante junto con su marido, Juan José Galamba, quien está desaparecido desde el 26 de mayo de 1978. Alicia fue secuestrada el 12 de junio de 1976 en la ciudad de Mendoza y estuvo detenida ilegalmente durante cinco meses y luego presa a disposición del PEN hasta 1980. Al momento de la entrevista Alicia integra la APDH de Mendoza.

Algunos testimonios se refieren a las dificultades para escuchar, interpretar y asistir las consecuencias traumáticas que específicamente afectaron a las mujeres, Elena Arena —secuestrada en la comisaría 4ta. de Mar del Plata y en la Base Naval de esa ciudad y luego legalizada en distintas cárceles—, recuerda la reacción de una médica ginecóloga cuando le narró su experiencia y le pidió un tratamiento por la amenorrea que la afectaba, y que era un efecto post traumático de su vivencias:

Cuando a mí me detienen, al poquito tiempo yo no tengo más menstruación. Lo que le llaman los ginecólogos ‘amenorrea de guerra’ [...] Esto era común, no era que me pasó a mí. Cuando llego a Devoto me doy cuenta de que muy pocas gastábamos algodón: éramos muchas las que teníamos esa historia. Y esta historia parece que es una defensa de tipo psicológico que uno hace porque uno se niega como mujer [...] Cuando salí tuve la mala ocurrencia en Balcarce de ir a una médica, porque digo ‘Bueno, como es una doctora, le voy a contar lo que me pasó’ [...] Mejor no le hubiera dicho nada, no fui más porque cuando le dije [le respondió] ‘*Bueno, pero algo habrá hecho usted*’. Ya ahí no fui más”.¹³ [Los destacados nos pertenecen]

Otras dos cuestiones que aparecen como explicación de los silencios de ese tiempo son la culpa por la supervivencia y la relativización del propio sufrimiento en comparación con el drama de las desapariciones y asesinatos que en el ocaso de la dictadura comenzaban a ser cada vez más inocultables. ¿Qué espacio podía tener la denuncia de una violencia específica hacia las mujeres frente a la constatación de las ausencias y del despliegue arrasador de la violencia represiva? Marta Álvarez secuestrada en la ESMA, adjudica a esta culpa la imposibilidad de hablar de lo vivido y, específicamente, “de lo que se hizo con una mujer en la ESMA”:

Es tan esquizofrénico lo que fue la ESMA, que te marca tanto, y es tan difícil más en esa época, contar lo que uno vivió...Primero porque no todo el mundo estaba dispuesto a escuchar. Después porque es muy difícil contarlo. Recién ahora, y ahora también se torna difícil. Nunca vas a contar la dimensión de lo vivido, jamás. Por más de que lo cuentes todos los días de tu vida, la dimensión nunca la vas a poder transmitir. Lo que produce en uno no lo podés transmitir, cómo que te parte la vida al medio. A mí me partieron la vida, y eso es lo que yo siento y lo que sentí. Me partieron la vida, es antes de la ESMA y después de la ESMA. Como antes de la militancia y después de la militancia, son cosas que te marcan a fuego. Entonces empezar a abrir tu vida...aparte te sentís tan culpable por haber sobrevivido. La gente hizo bastante porque uno se sienta culpable, aportó bastante. Pero uno ya sale culpable. Si la gente supiera cuán culpable salimos cada uno de nosotros que pudo sobrevivir de ese lugar, no habría necesidad de que agregaran nada más. Entonces, por lo menos a mí, creo que a todos, son años de tratar de comprender esta historia. *Recién ahora* empezar a poder hablar de esta historia [...] Se puede hablar de lo que llaman ‘las parejas de la ESMA’. *Se puede hablar de qué fue una mujer en la ESMA, qué se hizo con una mujer en la ESMA*. Así que lleva mucho tiempo y creo que no se va a poder alcanzar y poder clarificar todo lo vivido ahí. Únicamente la persona que pasó esa experiencia, que estuvo en ese campo, sabe, porque lo tuvo en la piel,

¹³ Memoria Abierta (2008-9), *Testimonio de Elena Arena*, Mar del Plata. Elena Arena fue empleada administrativa en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Mar del Plata a comienzos de la década de 1970. Estuvo detenida desaparecida por más de un mes desde noviembre de 1975 y luego a disposición del PEN en el Penal de Olmos hasta octubre de 1976, en que fue derivada al Penal de Devoto hasta enero de 1980. Fue testigo en los Juicios por la Verdad en Mar del Plata.

porque lo tiene adentro, entonces nos podemos mirar y saber lo que sentimos cada uno. Pero al que no estuvo es difícil transmitirlo.¹⁴ [Los destacados nos pertenecen]

Como hemos señalado más arriba, salvo contadas excepciones como la primera etapa de la causa “Feced” en Rosario (en la que se incluyeron imputaciones por violación), las formas específicas de violencia contra las mujeres tuvieron poco espacio en el discurso social de la transición y en el discurso jurídico y en la estrategia judicial de quienes condujeron esa primera etapa de justicia. Escasa relevancia le dio también la CONADEP a las denuncias por violación, a pesar de constar en algunos legajos. El delito de violación sexual no fue considerado como parte del plan sistemático, aunque algunos testimonios del Juicio a las Juntas Militares se refieren expresamente a estas conductas. Años después si bien el delito no quedó comprendido en las leyes de impunidad, tampoco se produjeron denuncias ni se realizaron investigaciones por estos hechos.

Mirta Clara detenida en Chaco en 1975 y luego presa hasta 1983, recuerda en su testimonio brindado en 2001, su preocupación porque la fiscalía del Juicio a las Juntas incluyera su testimonio sobre la separación de su hijo, nacido durante su detención y que estuvo en serio riesgo de ser apropiado.

Lo cierto es que cuando mi mamá llega a la guardería encuentra [al hijo de M. C.] muy picado por los mosquitos, a los gritos, llorando y llorando y llorando muy colorado [...] Y la directora de la guardería le dice que qué lástima que ya llegó, porque sin no llegaba ella se lo quedaba, ‘porque era tan blanquito, tan rubio y tan blanquito, al lado de todos los otros chicos negritos del Chaco’. Por supuesto cuando mi mamá me cuenta eso sentí tanto nivel de bronca y de odio que en 1985, cuando tuve que ir a declarar en el juicio a los comandantes, *yo insistí e insistí ante Gil Lavedra que me dejara explicarle lo que pasó con mi hijo* y de alguna manera *testimonié eso como parte de lo que habrán sufrido las compañeras, inenarrablemente, casi sin palabras, cuando les sacaron a sus hijos. Porque es de una impunidad total.*¹⁵ [Los destacados nos pertenecen]

En este caso, ese relato judicial adquiere, por decisión de quien lo enuncia, un valor testimonial, pero no en tanto denuncia de algo que pudiera ser verificado y suscitar un reproche penal concreto sino por el compromiso de lograr que ese relato tuviera cabida en un espacio social y políticamente relevante en aquella coyuntura histórica. Que el tribunal conociera, aunque sin mediar acusación concreta, el “sufrimiento inenarrable” de miles de mujeres.

Desde la reapertura del proceso de justicia, los juicios actualizan el sentido y la necesidad de testimoniar en ese ámbito. También aparecen dificultades y en algunos casos, como vimos, vuelve a aparecer la angustia al momento de (re)tomar la palabra, o de hablar por primera vez de lo padecido. Las formas de violencia contra las mujeres, y en particular la violencia sexual, están teniendo un espacio importante en los

¹⁴ Memoria Abierta (2007), *Testimonio de Marta Álvarez*, Buenos Aires. Marta fue militante social y política. En junio de 1976 fue secuestrada por un grupo de tareas y llevada al centro clandestino de detención de la ESMA donde permaneció hasta 1979. Durante su cautiverio integró junto con otros detenidos el grupo conocido como mini staff. Su pareja, quien fue secuestrado junto con ella, continúa desaparecido. En el momento del secuestro, estaba embarazada. Su hijo mayor, nació en el Hospital Naval estando ella cautiva en la ESMA.

¹⁵ Memoria Abierta (2001), *Testimonio de Mirta Clara*, Buenos Aires. Mirta es psicóloga. Fue militante política en La Plata, donde conoció a su esposo Néstor Sala. Ambos fueron detenidos en Chaco, en octubre de 1975, en ese momento ella estaba embarazada. Su esposo fue asesinado en la Masacre de Margarita Belén, el 13 de diciembre de 1976. Mirta Permaneció presa hasta octubre de 1983.

testimonios prestados durante el debate oral, si bien son pocas las causas que han sido elevadas a juicio incluyendo el delito de violación y más escasas aun las condenas por ese delito. Ramón Verón secuestrado junto con un grupo de personas en la Fábrica Militar de Armas de Rosario, destaca la importancia de que estos hechos lleguen a conocimiento de los jueces y una sociedad más abierta a la escucha en tanto se trata de debates orales y públicos.

El juicio ha sido mucho tiempo, treinta años de escritos, de apelaciones y de leyes de por medio de impunidad. De no realización de los juicios, de recordar cosas. Y después bueno, de plantarse con alguna energía frente a los imputados y decirles 'vos sos uno', como me tocó decir a mí. *Y como me tocó decir a mí, porque sino para los jueces no existe, que todas nuestras compañeras eran violadas, porque sino no existe el delito para los jueces.*¹⁶ [Los destacados nos pertenecen]

A diferencia de lo apuntado arriba, en la actualidad las nuevas tecnologías de la información y la comunicación multiplican, además, las posibilidades de que los testimonios sean escuchados por un público más amplio y diverso. Pero al igual que hace casi veinte años, existe el riesgo de que esos relatos terminen operando sólo en el sentido de profundizar en lo escabroso de su contenido. El tipo de detalle que un testimonio judicial demanda obliga a quienes deciden denunciar a hacer públicas circunstancias y detalles que en otro contexto posiblemente hubiesen mantenido en reserva. En este contexto, algunas testimoniadas, como Liliana Callizo, reivindican la necesidad de hablar particularmente de la violencia sexual, de "llamar a las cosas por su nombre", como parte de la tarea de construcción de la memoria social sobre el pasado reciente y para mejorar el presente.

¿Cómo es la memoria en el presente? ¿Cómo la veo yo? Es una memoria social. Es una memoria de todos, o sea, no es mía. ¿Y nos sirve para qué? Yo digo, bueno, ¿qué hacemos? ¿qué está pasando con las denuncias sobre violaciones? O sea, si no traemos el pasado para que el presente sea mejor y podamos llamar las cosas por su nombre, y toda esa falta de...esa marginación, ese dejar al costado, no nos ayuda a profundizar en temas de hoy. En temas de género... hoy se transforma en otros aspectos pero que hacen a la evolución, que hacen al crecimiento... como los temas de género, de diversidad cultural, hasta el respeto al medio ambiente. Todo tiene que ver.¹⁷ [Los destacados nos pertenecen]

¹⁶ Memoria Abierta, *Testimonio de Ramón Verón*, Rosario. Ramón fue militante estudiantil y político durante la década de 1970. Fue secuestrado junto a su compañera Hilda Cardozo, el 13 de mayo de 1978. Fueron llevados al centro clandestino que funcionaba en la Fábrica Militar de Armas en Rosario y luego trasladados a Buenos Aires. Hilda fue vista por última vez en el centro clandestino La Perla, en Córdoba. En junio de 1978, Ramón fue sometido a juicio por el Consejo de Guerra, luego de lo cual fue legalizado. Desde entonces estuvo detenido en diversas cárceles del país hasta su liberación el 3 de diciembre de 1983. Hilda continúa desaparecida.

¹⁷ Memoria Abierta (2009), *Testimonio de Liliana Callizo*, Córdoba. Liliana nació en Córdoba y en los años setenta fue militante política. El 1° de septiembre de 1976 fue secuestrada junto con otras dos personas por fuerzas de seguridad y llevada al centro clandestino de detención La Perla, donde permaneció hasta comienzos de 1978 cuando salió en libertad vigilada. Unos meses después logró salir del país y se exilió primero en Brasil y después en España. Allí inició una activa campaña de denuncias contra la dictadura militar argentina. Declaró conjuntamente con Liliana Geuna, Piero Di Monti y Teresa Meschiati en 1979 ante Naciones Unidas, luego ante la Comisión Argentina de Derechos Humanos de Madrid y más adelante en el Juicio a las Juntas. Es testigo en los juicios por violaciones a los derechos humanos que se están llevando adelante en Córdoba. Actualmente integra un grupo de sobrevivientes de La Perla y trabaja en la Secretaría de Derechos Humanos de esa provincia.

Desde otra perspectiva, Marta García, secuestrada en el centro clandestino La Cueva de Mar del Plata, reclama que la idea y el sentido del testimonio se orienten en otro sentido: el de “desjudicializar” y recuperar lo sustantivo de su experiencia de vida que en modo alguno se agota en lo traumático y sus efectos.

Yo creo que esto es lo que yo digo que es fascinante en cuanto a lo que es capaz de recurrir el ser humano ante situaciones siniestras y límites como esta. Que todo eso es lo que no aparece [...] *Que es lo que diferencia el testimonio [judicial] de toda esta otra cosa que no aparece* y que hace que veamos a los ex detenidos que han salido, se han integrado, hacen las cosas que hace todo el mundo, y que hemos seguido viviendo, testimoniando pero haciendo todas las otras cosas simples de la vida. Y todas las cosas que hacen a lo doméstico, que hacen a criar los hijos, a disfrutar los nietos, a tener amigos, a emocionarse por lo que todos se emocionan. *Y yo creo que esta también es la visión que tiene que quedar de alguna forma registrada.* Porque creo que esto es didáctico y que esto también sirve, además de todo lo otro servir. Es decir como que... *uno quiere que lo desjudicialicen. Uno va y mete la causa, pero quiere que lo desjudicialicen.* Porque esto [en relación con el testimonio judicial] provoca información, es historia y sirve. Pero está todo lo otro. Esto ocurrió sobre seres humanos.¹⁸ [Los destacados nos pertenecen]

Los resquicios para la resistencia

En la sección anterior expusimos de qué modos la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres formaron parte de los relatos de prácticamente todas las mujeres detenidas entrevistadas para el Archivo Oral de Memoria Abierta desde sus inicios. Denuncias de experiencias propias y/o de sus compañeras de cautiverio, que constatan el alcance y las formas que asumió la violencia específica hacia las mujeres en el contexto represivo.

El tipo de testimonios que contiene este archivo permite, no obstante, que los relatos no se agoten en estas experiencias traumáticas e incluso que, en muchos casos, se asocien con la narración de episodios que muestran los modos personales y colectivos en que pudo articularse una resistencia posible a esas formas de violencia. Más o menos conscientemente, estos relatos las resitúan, desplazándolas del lugar casi excluyente de víctimas en el que las colocan sus propias denuncias y también la percepción de sus interlocutores, en general renuentes a vincular esa experiencia traumática con lo que estas mujeres han sido antes y después de transitarla.

Como veremos, algunos testimonios reflejan además, que la violencia sexual o la amenaza de violencia por parte de los represores, movilizó estrategias colectivas de resistencia y gestos de solidaridad tan contundentes como para detener la amenaza, o al menos detenerla en un momento dado y hacia una destinataria en particular. Gritos, golpes, señales de alerta entre compañeros y compañeras de encierro que no se conocían, que no podían siquiera verse, acciones improvisadas que coartaron, al menos temporalmente, las intenciones de sus captores. Suele ser en estos pasajes del relato, antes que en la descripción misma de los hechos de violencia o del miedo, donde las mujeres lloran, se angustian y también se emocionan, reivindicando la pequeña gran afrenta que esos gestos supusieron.

¹⁸ Memoria Abierta (2007), *Testimonio de Marta García*, Mar del Plata. Marta es psicóloga. Su esposo, Jorge Candeloro, fue uno de los abogados que fundaron la gremial de abogados. Fue asesinado en el centro clandestino La Cueva (Mar del Plata), donde Marta también estuvo detenida durante 6 meses.

C. G. narra dos episodios de violación durante su cautiverio en un centro clandestino donde, además, padeció de innumerables agresiones verbales de carácter sexual, desnudez forzada y episodios de abuso de carácter sexual. En dos pasajes de su testimonio, da cuenta de la actitud con que transitó un episodio de violación: no presentar resistencia fue *para ella* un modo de resistirse, de no permitir que el cometido del perpetrador —que no era torturarla para obtener información sino someterla— se cumpliera, logrando incluso que el hombre le pidiera disculpas.

Creo que fue el jueves o el viernes [...] estaba la guardia sola, entró un tipo y me apunta con un arma, supongo que era un arma larga, la dejó después al lado mío, diciéndome que se va a acostar conmigo. Yo lo que utilizaba era que no me tocaran porque estaba recién operada, como elemento por ahí de defensa, no sé...no hubo caso, me dijo 'abrí las piernas', algo así fue y yo sentí la cosa más horrorosa que me pudo haber pasado en la vida. Porque yo trabajaba con pacientes psiquiátricos. El violador es un enfermo, un enfermo social, un enfermo mental, como lo quieras llamar es un enfermo. Entonces *yo tenía la concepción de que el violador gozaba con la resistencia de la víctima. Y yo sentí que a mí me podían coger, pero no me iban a violar. Y dije 'a mí no me va a violar ningún hijo de puta...no me van a violar nunca hijos de puta'. Entonces me quedé dura, dura como una piedra.* Di vuelta la cabeza, el tipo se puso encima mío y yo sentí una cosa tan asquerosa, como el miembro del tipo, como si fuera una cosa horrorosamente fría, como si me hubieran puesto cubitos, no sé, una cosa así... *a punto tal de que se levantó y me pidió disculpas.* Justificó el hecho como que hacía mucho tiempo que estaba ahí adentro, excusas burdas [...] se fue, me trajo las revistas, me preguntó si quería algo y yo contesté que tenía ganas de tomar mate. Y me trajeron como una cafetera con agua caliente y yerba... ¡y tomé mate!¹⁹ [Los destacados nos pertenecen]

En otro pasaje de su testimonio reflexiona sobre la ingenuidad con que casi instintivamente pidió que no la atacaran porque estaba operada. Sorprendida, reivindica que esa reacción, la puesta en acción de ese mecanismo de freno, como ella misma lo llama, la salvó en ese momento.

Yo estaba tapada mucho tiempo con una frazada, pleno verano, que tenía pulsar esa frazada y yo tenía muchas marcas en el cuerpo por ese tema. Y el tipo me dijo una grosería tal como 'sacate la ropa que vamos a coger'. Y yo reaccioné... estaba así, toda tapada [hace un movimiento de las manos hacia su cabeza], y dije: 'no, yo estoy operada'. No sé si yo inconcientemente conocía el mecanismo del freno y lo expresaba en ese momento sin saberlo... porque después digo 'que estupidez: ahí a quién miércoles le podía importar que yo estuviera operada'. Y no sé si esa situación me salvó, lo único que sé es que se frenó la cosa. (C.G. *íd.*)

Liliana Callizo cuenta que durante su cautiverio en el centro clandestino La Perla, en Córdoba, fue violada por un militar a quien ha reconocido y denunciado judicialmente. Antes de relatar este hecho, que tiene especial interés en incluir en su testimonio, se refiere a la virtual escisión que se había producido entre su cabeza y su cuerpo. En este contexto, le preocupa preservar su cabeza —sus ideas— y entiende en clave política el modo en que los represores se ensañaron con el cuerpo. Además, a diferencia de otras mujeres secuestradas con ella, le cuenta a sus compañeros/as que fue violada, habla ya entonces de lo que le pasó y sostiene la denuncia de la violencia sexual en los campos desde entonces.

¹⁹ Memoria Abierta (2003), *Testimonio de C. G.*

Y vienen y me tiran así la venda y me dice uno ‘que te saqué la venda’ Yo seguía ahí, *me había desconectado totalmente, separé cabeza de cuerpo. Pienso que eso es lo que hice todo el tiempo. ‘A mí no me atrapan la cabeza’. Me preocupaba la cabeza más que el cuerpo [...]* Yo quedo ahí hasta que viene un guardia y me lleva a la cuadra. Pero había pasado algo. Pero a la mañana siguiente el de la vendeta me pide otra vez al guardia, me llevan otra vez, me ponen una peluca negra, unos anteojos que tenían plástico, me sacan el trapo que tenía. Me llevan volando en un auto, sube ‘el Cura’ Magaldi atrás. Sube el Herrera este, el sargento, el que me había dicho ‘esa no me la vas a hacer, no me la vas a pasar’. Me llevan al lado del río Suquía porque escucho el agua, era una casa vieja, y me viola el tipo [...] Y me golpean y me violan y ahí me tiran en el auto. No dijeron más nada y me tiraron en la cuadra, porque ya la bronca que tenían estaba todo pasado [...] ahí ya vi que entre las mujeres había muchas violadas. Y tengo que decir que ninguna mujer decía, y yo sí decía. Y que hasta el día de hoy lo digo. (Liliana Callizo, *id.*) [Los destacados nos pertenecen]

De algún modo estas estrategias de escisión, de desdoblamiento entre cuerpo y mente, de “entrega” del cuerpo para preservar la cabeza, la lucidez posible, las convicciones, resuenan como las formas de fuga a las que hace referencia Pilar Calveiro en *Poder y desaparición*.

Hubo formas de fuga, terriblemente personales pero no por ello menos eficientes. En este sentido, me llamó poderosamente la atención el relato de Blanca Buda, por su carácter de experiencia extraordinaria [...] Refiere Buda que, en el momento en que estaba siendo atormentada, se desdobló, salió de su cuerpo y vio, sin sensación de dolor, cómo era lastimada por sus ‘interrogadores’ [...] una experiencia que, alucinación o no, lo cierto es que sacó a Blanca de la tortura y le permitió fugarse de ella, de manera insospechada para sus captores. Tal vez este tipo de ‘fuga’ haya existido en muchos otros casos, pero la índole de los testimonios, ante organismos de derechos humanos y juzgados, no se prestaban para relatos de este tenor.” (Calveiro, 1998:110).

Como en las entrevistas hechas por Calveiro para su libro, estos relatos que se ajustan estrictamente a la pauta de denuncia también encuentran un espacio para ser dichos en los testimonios de hombres y mujeres que integran el Archivo Oral. Y en el caso de las narraciones sobre violencia sexual resultan inescindibles de ellas y hacen sentido con ellas.

Es sabido que en los centros clandestinos de detención las personas secuestradas generaron vínculos de solidaridad y un tipo de sociabilidad que les permitió sostenerse. En las cárceles se tejieron vínculos similares que permitieron la resistencia a un régimen que, si bien legal, se proponía devastar a los presos y cortar las formas de organización política y los vínculos que se rearticulaban intramuros. Algunos testimonios seleccionados para este trabajo muestran que, como otras formas de violencia en el encierro, la violencia contra las mujeres y en particular la violencia sexual, o la amenaza, suscitaron gestos de solidaridad y de resistencia colectiva que cuestionaron la omnipotencia del poder opresor. Quienes lograron eludir la amenaza gracias a las acciones de otros compañeros o compañeras, los agradecen hoy con tanta emoción como entonces. En muchos casos se trató de personas desconocidas —como presos comunes que compartían la celda en una comisaría—, o de personas que permanecen desaparecidas o cuyo destino las testimoniadas desconocen.

Fátima Cabrera estuvo secuestrada en Coordinación Federal luego de su secuestro en 1976 y diez días después fue legalizada. En su testimonio brindado en Memoria Abierta en 2002, se refiere a la reacción colectiva que pudo organizarse frente a la amenaza de los guardias de llevarla a otro sector del centro clandestino y violarla. La simple amenaza de que un griterío generalizado pudiera producirse torció las intenciones de su captor e impidió el ataque. Es un tramo duro de su testimonio, la angustia se actualiza en este pasaje de la narración, sin embargo, encuentra sentido a referirse a ese trauma porque le permite hablar de la contracara del miedo, de la fortaleza en la solidaridad del desconocido.

Este estudiante sería de mi edad, no sé tendría 16 años, yo tenía 17... en ese lugar si bien no nos sacaban a torturar pero todo el tiempo había una cosa tremenda cuando cambiaban las guardias. Nos hacían parar, como que nos tenían que reconocer todo el tiempo. En el caso mío yo estaba prácticamente semi desnuda y en una oportunidad uno de los guardias me quiso sacar hacia otro sector y yo me acuerdo que con este joven...no sé, yo creo que volví llorando y él me preguntó qué me pasaba y le comenté que había alguien a quien yo le tenía mucho temor a que pudiera querer violarme o hacerme algo. Y él me dijo 'la próxima vez que te saquen, si te quiere hacer algo [...] vos decile que vas a gritar, y nosotros vamos a golpear todos'. A mí eso me quedó como algo como de que aun en el límite un ser humano puede hacer algo por el otro. Y me acuerdo que pasó eso: a mí me sacó, y yo sabía que se venía es, una violación, y yo le dije que iba a gritar y que todos iban a golpear. Y bueno, ahí me retó y pude parar...esos días que estuve ahí fueron unos cuantos días, y los poquitos que estábamos allí tratábamos de sostenernos unos con otros a pesar de que nadie se había conocido antes.²⁰

Un relato similar hace Celeste Seydell detenida en la D2 de Córdoba a principios de 1977. En este caso, el testimonio reivindica, por un lado, la propia, casi inconsciente, valentía de haber generado un recurso —el grito— que le permitió frenar el ataque. Pero además, la reacción de un compañero que le pega al guardia que intenta abusar de ella y otra compañera embarazada.

Me llevan de nuevo con Norma y los tipos a nosotras dos siempre nos querían manosear, ¿viste? Como que nos fuesen a violar. Entonces yo le decía a Norma, 'gritá mucho, gritá mucho, ellos cuando gritás se paran'. Entonces cada vez que venían 'asquerosos, sucios, borrachos'. Yo no tenía el decir malas palabras [...] Entonces se burlaban de mis insultos, me decían guasadas grandes. En una de esas, los tipos...uno le dice a otro 'vas a ver estas dos cómo gritan, apenas las tocas son...', bueno, una palabrota... 'conchita de oro' nos decían, son unos asquerosos [se sonrío]...ahora me río pero ¡qué humillación! Los tipos vienen, yo no me di cuenta de que estaban los compañeros, el Paco y el Miguel, no sabía que estábamos en la misma sala. Entonces yo empecé 'asquerosos, sucios, borrachos...'. Y siento un 'bum', un revuelo, un griterío, un desastre. Y a la madrugada, cuando viene la patota, me dice: '¿Qué pasó? ¿Por qué está vomitando sangre Paco?' Entonces interrogan a la gente que estaba del día anterior y dicen 'Quisieron violar a las chicas y ese muchacho les pegó, esposado

²⁰ Memoria Abierta (2002), *Testimonio de Fátima Cabrera*, Buenos Aires. Fátima fue militante cristiana y comunitaria de la Villa de Retiro, Buenos Aires, en los años 70. Su compañero, Alberto Alfaro, fue detenido en 1974 y asesinado en julio de 1977. El 11 de octubre de 1976 fue secuestrada. Estuvo diez días desaparecida y permaneció como presa política hasta enero de 1978. Entre 1984 y 1987 vivió en Venezuela. Participó en la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos - Desaparecidos (FEDEFAM). Fátima es militante de una coalición internacional contra la tortura y de ayuda a los sobrevivientes de la tortura y educadora popular en barrios pobres de Buenos Aires.

y todo, le pegó'. Entonces toda esa guardia no va más, es sancionada. A partir de ahí no nos molestaron más con esas cosas.²¹

Otra entrevistada María del Socorro Alonso, secuestrada también en Coordinación Federal, perdió su embarazo de cuatro meses como consecuencia de las torturas a las que fue sometida. Las referencias a hostigamientos, abusos y ataques de tipo sexual de los que fueron objeto ella y sus compañeras de cautiverio, son numerosas a lo largo de todo su testimonio, que fue tomado en 2001, en los comienzos del Archivo Oral. El relato es detallado, crudo. Quizás el tramo en el que revela más angustia es aquel en el cual recuerda a la despedida con una compañera de cautiverio, E. C., “que estaba segura de que la iban a matar”. Una de las actitudes que quiere rescatar de ella es que la defiende frente a un intento de violación, del que termina siendo ella víctima.

E. C. es la última persona que vi ahí y tengo que decir que no me voy a olvidar de esta compañera... porque ella sabía que la iban a matar, me lo dijo, y creo que fue terrible esa despedida. Yo no quería irme de ahí, porque la dejaba a ella [...] Estábamos vendadas las dos, teníamos una relación muy de ahí, muy de esta situación... es decir, yo no me voy a despedir nunca más de nadie, creo, que se quede en una condición de que la van a matar [...] Ella a su vez festejaba el hecho de que me fueran a legalizar [...] Lo que nos había unido era que cuando a mí se me declara la epilepsia, ella les gritaba a ellos ‘Lo que ella está sufriendo es epilepsia, yo soy epiléptica, busquen en mi cartera la medicación y dénsela a ella, sino va a seguir teniendo crisis, medíquenla’ [...] Y una noche que intentan violarme a mí, ella me defiende, me salva y la violan a ella. Entonces se hizo esta especie de... Ella estaba muy segura de que la iban a matar, pero tengo muy presente nuestra despedida”.²²

La misma represalia sufre un grupo de personas detenidas junto con Gloria Enríquez en la comisaría 1era. de Tigre, cuando detienen, “haciendo lío, revolucionando todo”, varios intentos de violación por parte de los policías. Gloria no tenía militancia política y había sido secuestrada por ser la esposa de un trabajador naval y militante peronista de la zona de Tigre, que fue asesinado. Su narración denota una especial angustia al recordar los días de su detención, aunque tiene especial interés en dejar constancia de las personas que le ayudaron a sobrevivir durante su cautiverio.

Uno aprende a sobrevivir ahí, a rebuscársela para vivir. También había me acuerdo que unos travestis en la comisaría que me decían: ‘señora, si no le molesta, la ropa mía íntima es limpia, mi mamá cuando me trae yo se la doy, si no se ofende...’. *Y gracias también a ellos salvé un par de varias de policías que se me metían al calabozo, dos que me tapaban la boca y querían hacer de las suyas y se avivaron estos chicos travestis, y empezaron a hacer lío, a revolucionar todo.* Se fueron [los guardias], los sacaron a ellos y pobrecitos entraron al otro día, antes del cambio de

²¹ Memoria Abierta (2008), *Testimonio de Celeste Seydell*, Córdoba. Celeste fue militante política en la ciudad de Córdoba y en Tucumán en los años '70. En 1976 fue secuestrada y permaneció detenida desaparecida en la D2 de Córdoba, en el Campo de la Ribera y en La Perla y presa política en las Unidad Penitenciaria n° 1 de Córdoba y en la Cárcel de Devoto durante siete años, hasta 1983. Vive actualmente en Córdoba, trabaja en un programa de violencia de género de la Municipalidad de esa ciudad y tiene cuatro hijas.

²² Memoria Abierta (2001), *Testimonio de María del Socorro Alonso*, Buenos Aires. María del Socorro fue detenida junto a su pareja, Guillermo Segalli, el 11 de agosto de 1976, estando embarazada. Ambos eran militantes políticos. En septiembre del mismo año es legalizada en el penal de Villa Devoto hasta 1978. En 1982 se exilió en Brasil y luego en Canadá regresando al país a fines de la década del 80. Guillermo Segalli está desaparecido desde febrero de 1978.

guardia, les hicieron limpiar toda la comisaría y yo creo que hasta se los violaron”.²³ [Los destacados nos pertenecen]

Entendemos que reivindicar estos relatos, acompañar las narraciones de lo traumático con esto que ellas mismas reivindican y conectan, y que las sitúa en una posición de cierta fortaleza, que les devuelve la agencia que pudieron tener en el contexto del encierro, nos parece un planteo necesario, especialmente en estos tiempos en los que sus (necesarias) declaraciones judiciales ponen el foco en lo más crudo de su experiencia. La responsabilidad institucional y social de escuchar estos relatos, de procesarlos y reparar a quienes sufrieron, no debiera ocluir ni silenciar otras dimensiones que forman parte de la vivencia concebida desde un punto de vista más integral, y también más complejo. Estas mujeres no sólo fueron víctimas. Los resquicios de resistencia que recuperan en sus relatos y las solidaridades que expresamente quieren reivindicar, son fundamentales para comprender cómo conviven con ese trauma procesando sus efectos pero sin paralizar sus vidas.

Bibliografía

- Burnam, A., Holding, J., Siegel, J., Sorenson, S. y Stein, J. (1995), “Resistencias a las agresiones sexuales: quiénes resisten y qué sucede”, en *Travesías*, Año 3, Nº 4, (Buenos Aires: CECyM).
- Calveiro, Pilar (1998), *Poder y desaparición*, (Buenos Aires: Ediciones Colihue).
- Carnovale, Vera, Federico Lorenz y Roberto Pittaluga (2006) “Memoria y política en la situación de entrevista. En torno a la constitución de un archivo oral sobre el Terrorismo de Estado en la Argentina”, en V. Carnovale, F. Lorenz y R. Pittaluga (comps.) *Historia, memoria y fuentes orales* (Buenos Aires: Cedinci - Memoria Abierta).
- Chejter, Silvia (1990) *La voz tutelada. Violación y voyeurismo* (Montevideo: Nordan).
- Chejter, Silvia (1995), “Prólogo”, en *Travesías*, Año 3, Nº 4, (Buenos Aires: CECyM).
- Chejter, Silvia (2007), “Violación”, en Gamba, Susana (coord.), *Diccionario de estudios de género y feminismos*, (Buenos Aires: Biblos).
- Jelin, Elizabeth (2002) *Los trabajos de la memoria* (Madrid: Siglo XXI).
- Jelin, Elizabeth (2010) “¿Víctimas, familiares o ciudadano/as? Las luchas por la legitimidad de la palabra” en E. Crenzel (coord.) *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)* (Buenos Aires: Editorial Biblos).
- Longoni, Ana (2007), *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión* (Buenos Aires: Norma).
- Oberti, Alejandra (2009), “Lo que queda de la violencia política. A propósito de archivos y testimonios” en *Revista Temáticas* (Campinas, Brasil) Año 17, Nº 34.
- Oberti, Alejandra (2010), “Historia reciente y género”. Ponencia presentada en las *Vº Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente* organizadas por el Instituto de Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines.

²³ Memoria Abierta (2003), *Testimonio de Gloria Enríquez*, Buenos Aires. Gloria Beatriz, Betty, fue secuestrada el 29 de mayo de 1976 y permaneció desaparecida hasta fines de julio de ese año en la Comisaría 1ª de Tigre. El 21 de mayo de 1976 fue secuestrado y desaparecido su esposo Livio Osvaldo Garay, Guerri, trabajador de Astarsa y militante peronista. El cuerpo de Livio apareció en julio de ese año. Betty obtuvo esa información en 1984.

- Ruffa, Beatriz, “Las mujeres y la violencia sexual. Estrategias de resistencia y supervivencia. Introducción” (1995), en *Travesías*, Año 3, N° 4, (Buenos Aires: CECyM).
- Strejilevich, Nora (2006) “Testimony: Beyond the Language of Truth” en *Human Rights Quarterly* (Baltimore) N° 28.
- Velázquez, Susana (1998), “Entrevistas de consulta y orientación en casos de violación: una propuesta de trabajo”, en *Travesías*, Año 6, N° 7, (Buenos Aires: CECyM).
- Vezzetti, Hugo (2008) “El testimonio en la formación de la memoria social” en Cecilia Vallina (editora) *Crítica del testimonio: ensayos sobre las relaciones entre memoria y relato*, (Rosario: Beatriz Viterbo).